




### REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE DEL TRÁMITE</b>		<b>TRÁMITE:</b>	
Pláticas informativas y capacitación dirigida a Prestadores de Servicios Turísticos		<b>SERVICIO:</b>	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
La Dirección de Cultura y Turismo acerca a los prestadores de servicios turísticos a capacitaciones básicas en materia turística.			
<b>CLAVE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>DE</b>	CTRyS/CyT/04	
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 118 Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026 Artículo 92 Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México.		
<b>DOCUMENTO OBTENER</b>	<b>A</b>	Constancia de capacitación.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b> No aplica
<b>MODALIDAD</b>	<b>HÍBRIDO (ANEXAR LINK)</b>	<b>PRESENCIAL</b>	<b>DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)</b>
	No aplica	Sí	No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	Cuando los prestadores de servicios turísticos estén interesados en capacitarse en materia de atención al cliente, primeros auxilios, protección civil, temas sanitarios, etc.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	Estará sujeto a la inspección de la Dirección de Cultura y Turismo con el objetivo de verificar que se encuentre inscrito al padrón municipal de prestadores de servicios turísticos.		
<b>REQUISITOS</b>	<b>ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO</b>	<b>COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación oficial vigente del solicitante con residencia en San Mateo Atenco.</li> <li>2. Estar inscrito en el padrón de Prestadores de Servicios Turísticos de San Mateo Atenco.</li> </ol>	Sí  No	1  No aplica	Artículo 118 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			

No aplica		No aplica		No aplica		No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>Acercarse a las oficinas de la Dirección de Cultura y Turismo</li> <li>Preguntar sobre las capacitaciones disponibles</li> <li>Contar con al menos 20 personas interesadas en la capacitación</li> <li>Inscribirse a la capacitación en las oficinas de la Dirección de Cultura y Turismo Asistir en la fecha y hora indicados por la Dirección de Cultura y Turismo</li> </ol>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 días hábiles, con un grupo de 20 prestadores turísticos.							
COSTO		Gratuito		FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica			
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
		Sí		No		No		No	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica							
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se deberán reunir por lo menos 20 prestadores de servicios turísticos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Dirección de Cultura y Turismo					Dirección de Cultura y Turismo				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Guadalupe Escutia Zamora							
DOMICILIO									
CALLE		Calzada del Panteón Viejo				NO. INT. Y EXT.:		201	
COLONIA		San Nicolás		MUNICIPIO		San Mateo Atenco			

C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA	722	TELÉFONOS	9412506	EXT	No aplica
	No aplica		No aplica		No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: cultura@sanmateoatenco.gob.mx					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica				
DOMICILIO					
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	No aplica		EXT.	No aplica	
CORREO ELECTRÓNICO: No aplica					
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué se necesita para obtener la capacitación?				
RESPUESTA:	Organizar un grupo de al menos 20 prestadores de servicios turísticos y solicitar una capacitación sobre algún tema de interés en materia turística.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario estar inscrito en el padrón de prestadores de servicios turísticos para asistir a las capacitaciones?				
RESPUESTA:	Sí, para inscribirse al Padrón es necesario acercarse a la Dirección de Cultura y Turismo				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo puedo incorporarme al grupo de capacitación?				
RESPUESTA:	Contar con establecimiento que brinde servicios de calidad turística dentro del Municipio de San Mateo Atenco				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
No aplica					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Erika Monserrat Jardón Hernández Auxiliar Administrativo</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Guadalupe Escutia Zamora Directora de Cultura y Turismo</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>27/03/2026</p> 
---	---	--